

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRECILLA DE LA JARA

Aprobado inicialmente por sesión plenaria de este Ayuntamiento celebrada el día 18 de diciembre de 2012, el presupuesto municipal ordinario para el presente ejercicio, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781 de 1.996 de 18 de abril, se expone al público, por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de su inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual podrán presentarse contra el mismo, las reclamaciones que procedan.

En caso de no presentarse ninguna, el presupuesto se considerará aprobado definitivamente, en previsión de lo cual se publica el referido presupuesto resumido por capítulos conjuntamente con la plantilla de personal.

PRESUPUESTO ORDINARIO 2012

Cap.	Denominacion	Euros
GASTOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneracion personal.....	144.042,17
2	Compra bienes corrientes y servicios	128.900,00
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	49.945,10
Total presupuesto de gastos		322.887,27
INGRESOS		
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	58.300,00
2	Impuestos indirectos	9.300,00
3	Tasas y otros ingresos	53.500,00
4	Transferencias corrientes	109.403,64
5	Ingresos patrimoniales	44.000,00
	B) Operaciones capital	
7	Operaciones de capital	48.383,63
Total presupuesto de ingresos		322.887,27

PLANTILLA DE PERSONAL

Personal funcionario:

1 Puesto Secretario-Interventor.- Grupo A, Nivel 24.- Cubierta.

1 Puesto Auxiliar Administrativo-Cubierta.

Personal laboral.

1 Puesto operario servicios multiples.- Vacante.

2 Puestos eventuales de personal de ayuda a domicilio.- Cubiertas.

Torrecilla de la Jara 28 de diciembre de 2012.- La Alcaldesa, Eloisa González.

N.º I.-96